

No. **17**
(24 JUL. 2012)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, PARA EL PAGO DE CUENTAS EN DEFICIT

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 34 del 22 de diciembre de 2011, artículos 112 y siguientes (modificación al presupuesto).

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado presupuestal en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de \$565.339.850 (quinientos sesenta y cinco millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos ML), con el fin de cubrir cuentas que están financiadas con fondos de Déficit.

Trasladar de:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proy.	Valor	Descripción
0-1010	1120	A.9.3	14030 8000	1700 25	9.880.5 71	Fortalecimiento Plan vías reconstrucción Recuperación
0-4682	1120	A.9.10	14030 7000	1700 03	555.459 .279	Cooperación Técnica Reembolsable ATN/JC10006

Trasladar a:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proy.	Valor	Descripción
0-1010	1120	A.9.18	14030 1000	1700 25	9.880.5 71	Fortalecimiento Plan vías reconstrucción Recuperación
0-4682	1120	A.9.18	14030 7000	1700 03	555.459 .279	Cooperación Técnica Reembolsable ATN/JC10006

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 19 días del mes de julio de 2012.


HÉCTOR JAIME GARRO YEPES
Presidente


JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE
Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 24 de julio de 2012.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 24 JUL. 2012

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 17. “Por medio de la cual se hace un traslado en el presupuesto del Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física, para el pago de cuentas del déficit”.


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia

Totuzo Sánchez





MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO
Secretaria de Hacienda



Despacho del Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica